

XII Jornadas Socio UNLP - 2024 - MESA 6 - Historia de Cronopios y de famas. La sociología argentina en perspectiva local y regional.

Título: Una análisis comparativo de los planes de estudio actuales de los Profesorados de Sociología en las universidad nacionales de la Provincia de Buenos Aires

María Eugenia García (FaHCE UNLP) eugeggv@gmail.com

Resumen

Entendiendo que el ingreso de Sociología como asignatura escolar en las escuelas secundarias argentinas fue acompañado por una creciente institucionalización de la docencia en el campo de intervención profesional del sociólogo/a, el interés central de esta ponencia es comenzar a conocer cómo se forman los y las sociólogos/as como profesores/as, iniciando por el análisis de las propuestas vigentes en los planes de estudio. Pereyra (2013) sostiene retomando ideas de Tenti Fanfani, que es necesario comprender que “el profesor es un profesional de la educación cuya especialidad es la pedagogía, y como agentes sociales tienen la responsabilidad de planificar, organizar y conducir un proceso de aprendizaje. Su función social no es investigar la realidad [*como la de un/a sociólogo/a*] sino enseñar correctamente” (Pereyra, 2013:9). Entonces, planteando este escenario, ¿cuáles y cómo son las propuestas curriculares para la formación docente del sociólogo/a? Para poder acercar algunas respuestas, realizaremos un primer acercamiento a los planes de estudio del Profesorado en Sociología, particularmente de los profesorados universitarios en Sociología vigentes en la provincia de Buenos Aires.

Fundamentación y encuadre

Si bien la enseñanza de Sociología en Argentina tiene una larga y consolidada tradición -sobre todo en el nivel universitario-, a lo largo de buena parte del siglo XX, fue incluida en el currículum de las escuelas secundarias argentinas solamente en forma excepcional. Estas experiencias se desarrollaron en colegios dependientes de las Universidades (Colegio Nacional de Buenos Aires, Colegio Monserrat en Córdoba) y en algunos colegios privados (Pereyra y Pontremoli, 2014: 143 y 150). La aparición de Sociología como asignatura escolar en el diseño curricular de la escuela media de manera

masiva y obligatoria se produce recién a fines del siglo XX con la sanción de la Ley Federal de Educación no 24.195/1993, siendo incluida en la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales del Nivel Polimodal. Esta ley luego fue reemplazada por la Ley de Educación Nacional n° 26.206/2006, donde Sociología se sostuvo en el diseño curricular del nivel medio en diferentes orientaciones. Actualmente se enseña en las provincias de Buenos Aires, Formosa, Tucumán, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Jujuy, Salta y San Luis; tanto en la orientación específica¹ de Humanidades y Ciencias Sociales como así también en la orientación Educación Física y Ciencias Naturales.

El ingreso de Sociología como asignatura escolar en las escuelas secundarias argentinas fue acompañado por una creciente institucionalización de la docencia en el campo de intervención profesional del sociólogo/a. Las primeras propuestas formativas se han creado en universidades públicas nacionales, las cuales continúan vigentes en la actualidad: desde el año 1988 con un plan de Profesorado propio² en la Universidad de Buenos Aires (Ciudad de Buenos Aires), desde el año 2001 en la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires), desde el año 2003 en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), desde el año 2019 en la Universidad Nacional de San Juan (San Juan) y en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires).

Como se observa, la creación de estas propuestas formativas se dan en su mayoría a partir del año 2001, exceptuando la UBA. En relación a ello, se visualiza que durante el período que va desde el año 2001 a 2017 se han graduado un total de 1544 profesores/as en Sociología en universidades nacionales; donde a su vez, la incidencia de la titulación como Profesor en relación a los y las graduados Licenciados/as en Sociología, fue creciendo de manera sostenida en las últimas décadas: un 19% en el período 2001 – 2005, 17% en el

¹ No es que se enseña en todas las orientaciones en todas las provincias, sino que algunas provincias, además de incluirla en la orientación Humanidades y Ciencias Sociales, también lo hacen en la orientación Educación Física y/o Ciencias Naturales.

² En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el proyecto de Gino Germani inaugura la licenciatura de Sociología en la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el año 1958#, y también su profesorado. Como señala Mancuso (2011), “el Plan original '58 otorgaba los títulos de Lic. en Sociología, Profesor en Sociología, Certificado de especialista en Sociología Aplicada y Certificado de estudios sociológicos para graduados (éstos últimos expedidos directamente por la facultad)” (p.3). Entre 1969 a 1977 con el plan del año 1958, se egresaron 46 profesores. En la última actualización del plan en el año 1988 -Res. Cs. 2282/88- vigente en la actualidad-, el Profesorado en Sociología ofrece la titulación de profesor como una propuesta de postítulo, siendo un recorrido optativo luego de haber obtenido la titulación como licenciado/a en Sociología. En la provincia de Mendoza, en la Universidad de Cuyo, la carrera de Licenciado/a en Sociología fue creada en el año 1968. Pero recién desde el año 2003 se ofrece el ciclo de profesorado en la Universidad de Cuyo como una carrera de grado universitaria gratuita para egresados de la Licenciatura en Sociología de la facultad o mismo título emitido por cualquier Universidad Nacional. En la provincia de San Juan, la carrera de Licenciado/a en Sociología se inauguró en el año 1965 en el marco de la todavía entonces Universidad Provincial. En la actualidad, cuenta con la oferta académica tanto de la licenciatura como del Profesorado de Educación Superior en Sociología, con plan de estudios del año 2019.

período 2006-2010, 33% en el período 2011- 2015, 38% en el período 2016-2017³.

Pereyra (2013) sostiene retomando ideas de Tenti Fanfani, que es necesario comprender que “el profesor es un profesional de la educación cuya especialidad es la pedagogía, y como agentes sociales tienen la responsabilidad de planificar, organizar y conducir un proceso de aprendizaje. Su función social no es investigar la realidad [*como la de un/a sociólogo/a*] sino enseñar correctamente” (Pereyra, 2013: 9). Entonces, planteando este escenario, ¿cuáles y cómo son las propuestas curriculares para la formación docente del sociólogo/a? Para poder dar respuesta a estos primeros interrogantes, realizaremos un primer acercamiento al análisis de los planes de estudio del Profesorado en Sociología, particularmente los profesorado universitarios en Sociología vigentes en la provincia de Buenos Aires.

El currículum y sus materialidades.

Cuando pensamos en el proceso de formación que inicia una persona que desea ser profesional y/o docente, podemos definirlo como un proceso que se relaciona con el inicio de una preparación para actuar, reflexionar en pos de perfeccionar su actuación en una nueva identidad. Esto supone un desarrollo personal en conocimientos, habilidades, representaciones del trabajo que se va a realizar, donde “este desarrollo personal que es la formación consiste en encontrar formas para cumplir con ciertas tareas para ejercer un oficio, una profesión, un trabajo” (Ferry, 1997:53). Este proceso no es solitario ni autónomo, sino que se logra a partir de mediaciones: dispositivos, los contenidos de aprendizaje, el currículum, entre otros. Como sostiene Feldfeber (1995), en tanto los sistemas educativos se encuentran inmersos en una estructura social, económica y política determinada, la especificidad de la formación profesional y docente se enmarca dentro de dicho contexto y en el conjunto de las múltiples determinaciones que incluyen los fines de la educación y las prácticas escolares desde las perspectivas de los sujetos que las materializan (p. 67).

Esta trama, en la que se definen los fines de la formación y las perspectivas de los sujetos que la materializan, se expresa en el currículum. Rodríguez Trujillo (2004:2)⁴ sostiene

³ Fuente: Datos provistos por el Grupo de Estudio sobre Historia y la Enseñanza de la Sociología (GEHES), IIGG.

⁴ Rodríguez Trujillo (2004) propone realizar el estudio del currículum a partir de diferenciar el análisis en externo e interno. El análisis externo se centra en las condiciones de la escena, contexto, o momento de elaboración del documento, así como en las características estructurales y de la organización general del diseño curricular. Mientras que en el análisis interno centra la atención en la reflexión profunda sobre cada uno de los componentes por separado, tratando de no perder la unión y relaciones con el resto.

que “el currículum presenta dos aspectos interconectados, pero diferenciados, estos son: el diseño y la acción, la intención y la realidad, la teoría y la práctica”. Por su parte, Goodson (2003) plantea que reflexionar en torno al “currículum escrito”, nos brinda “un testimonio, una fuente documental, un mapa cambiante del terreno: es también una de las mejores guías oficiales de la estructura institucionalizada de la enseñanza” (p.46). Sostiene que el estudio del currículum escrito “aumentará, en primer lugar, nuestra comprensión de las influencias e intereses en el nivel preactivo. Segundo, esa comprensión propiciará nuestro conocimiento de los valores y objetivos representados en la enseñanza y la manera como la definición preactiva, no obstante las variaciones individuales y locales, pueden fijar parámetros para la realización y negociación interactivas en el aula y la escuela, así como para la construcción del discurso y la producción textual” (2003:47). Por ello, consideramos que es necesario y pertinente analizar y comprender al currículum, en tanto plan de acción para la formación de sociólogos/as como docentes; como así también como fuente documental, en tanto aporta información central en relación a cómo se proponen y estructuran los valores, propósitos y objetivos en relación a la formación docente en las instituciones universitarias.

Los planes de estudio de Profesor/a en Sociología en la provincia de Buenos Aires.

Actualmente, se encuentran vigentes dos propuestas de profesorado de Sociología en la provincia de Buenos Aires⁵: una de ella en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP) y otra, en la Facultad de Humanidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata (FH-UNMdP). A continuación, realizaremos un breve repaso histórico sobre la creación de los profesorados en estas universidades.

Sobre el profesorado de Sociología de la FAHCE - UNLP

La Universidad Nacional de La Plata fue creada por Joaquín V. González en el año 1905, siendo la tercera universidad que se inaugura en Argentina. Aportó una nueva formación, científica y moderna, distanciándose de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, que tenían un perfil marcadamente profesionalista formando abogados, médicos e ingenieros.

⁵ No se encuentra propuesta formativa del Profesorado de Educación Secundaria en Sociología ofrecida por Institutos Superiores de Formación Docente.

La primera propuesta de formación en Sociología en la Universidad Nacional de La Plata se presenta bajo la forma de una Licenciatura de posgrado en el año 1985, donde el alumno debía acreditar una titulación previa (profesor en Filosofía, Psicología, Ciencias de la Educación, Geografía, Historia o también de carreras afines tales como Derecho, Antropología y Economía); pero por distintas dificultades en 1990 cerró la inscripción (Turkenich, 2012). Para revertir esta situación, la facultad crea en 1991 un Área especial para la reapertura de la Licenciatura en Sociología, bajo la coordinación de la Prof. María Cristina Tortti. Finalmente, fue la reforma del Plan de Estudios aprobada por la UNLP en 1992 lo que permitió que la Licenciatura en Sociología fuera habilitada por el Ministerio de Educación de la Nación como carrera de grado abierta a estudiantes egresados/as del nivel secundario. En el año 1996, El Consejo Académico de la facultad convirtió el Área de Sociología en Departamento de Sociología, durante la gestión del Prof. José Luis de Diego como decano.

Ello permitió, entre otras cosas, constituir la primera Junta Consultiva Departamental, integrada por profesores, graduados y estudiantes. Este órgano se convirtió en un espacio vital para la colaboración y el intercambio de ideas, promoviendo el compromiso de los diferentes claustros. En el año 2001, se crean los nuevos planes de estudio de la Licenciatura en Sociología y el Profesorado de Sociología, con algunas modificaciones significativas con respecto al plan anterior. Entre ellas, sobresale la adopción de una estructura para la Licenciatura y el Profesorado que comienza con un tronco común (comparten gran parte de sus materias), pero que luego se ramifican de acuerdo a sus especificidades. La licenciatura se centra en transmitir competencias propias de la investigación y la práctica profesional mientras que el Profesorado brinda herramientas específicas para aprender y enseñar la sociología como disciplina⁶.

Dando cuenta de la resonancia institucional específicamente del desarrollo e implementación del Profesorado en Sociología, encontramos en las Memorias de gestión (2001-2007) la propuesta de “reorganización del Profesorado en Sociología”. Esta establece, por un lado, el objetivo de cubrir el 20% del total de los cargos correspondientes a las asignaturas del profesorado respondiendo al eje de formación pedagógica, y por otra, la extensión del campo de las didácticas en la disciplina a dos espacios curriculares: Didáctica de las Ciencias Sociales y Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza en Sociología y

⁶ Información extraída de la página institucional del Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Fecha de consulta: 9 de octubre de 2024
<https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/academica/deptos/sociologia/linea-de-tiempo>

Ciencias Sociales⁷. Menciona además que “en lo que se refiere a los requerimientos de contenidos curriculares de alcance nacional, los planes que se presentan cumplen acabadamente con las exigencias fijadas para los diferentes Niveles y Ciclos del Sistema Educativo” (Camou, 2007:280).

Sobre el Profesorado Universitario en Sociología - (FH-UNMDP)

En el año 1962, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires creó la Universidad Provincial de Mar del Plata. En el año 1969 se crea una Facultad de Humanidades, y es a inicios de los '70 que la Licenciatura en Sociología abrirá sus puertas, junto a Antropología, Ciencias de la Educación y Ciencia Política. En ese tiempo, pertenecía a la Universidad Provincial de Mar Del Plata, que luego se unificó a la Universidad Católica, dando origen en el año 1975 a la Universidad Nacional de Mar del Plata. Estos cambios estuvieron enmarcados en el contexto represivo del Proceso de Reorganización Nacional, por lo que en 1977 la carrera de Sociología (al igual que Antropología, Ciencia Política y Ciencias de la Educación) cerró sus puertas por OCS n° 89.

Recién en el año 2007 se realizará la reapertura de la Licenciatura en Sociología y en el año 2016 se aprobará la apertura del Profesorado Universitario en Sociología. Actualmente en la Universidad Nacional de Mar del Plata se ofrece la Licenciatura en Sociología y el Profesorado Universitario en Sociología, cuya implementación efectiva fue a partir del año 2019, el cual continúa vigente hasta la actualidad. Según datos aportados por el Departamento de Sociología UNMDP, durante el año 2020 el profesorado Universitario en Sociología tuvo 85 ingresantes, en el año 2021, 90 ingresantes y en el año 2022, 77. Entre los años 2020 a 2022, el total de graduados del profesorado fueron 14. Vale aclarar que quienes son estudiantes del Profesorado también son estudiantes de la Licenciatura en Sociología.

Algunas dimensiones de análisis curricular de los planes de profesorado en sociología en las instituciones universitarias bonaerenses.

A continuación, compartimos un cuadro de análisis comparativo de los planes de estudio de los profesorados, priorizando como criterio para la comparación entre estos, elementos que dan cuenta de la dimensión pedagógica-didáctica de las propuestas.

⁷ Previamente, la formación didáctica se realizaba junto al profesorado de Historia, a partir de la acreditación del espacio Didáctica de las Ciencias Sociales y de Didáctica Especial en Historia.

Dispositivo curricular: Plan de estudios Profesorado de Sociología

Ubicación geográfica	Ensenada, Provincia de Buenos Aires	Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	
Universidad	Universidad Nacional de La Plata	Universidad de Mar del Plata	
Facultad - Unidad Académica	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Departamento de Sociología	Facultad de Humanidades- Departamento de Sociología	
Año de de creación	2001	2016	
Año de implementación	2003	2019	
Duración mínima propuesta	5 años	5 años	
Perfil profesional propuesto	Conocimientos	<p>Integración de distintos enfoques teóricos en el aprendizaje de los siguientes conocimientos: de las principales construcciones teórico-metodológicas “clásicas” y las contemporáneas más relevantes, el acervo de la sociología en Latinoamérica y Argentina; el estado actual del conocimiento sociológico respecto de los principales temas y problemas de la realidad y la teoría social; los principales rasgos, estructuras y procesos de la moderna sociedad industrial de masas, y de sus diversas configuraciones típicas, así como de las modalidades de su evolución histórica, sociedades “desarrolladas” y “subdesarrolladas”, “centrales” y “periféricas”, etc.; las características estructurales de la sociedad argentina, de su evolución histórica así como de su conformación, dinámica y problemática contemporánea; las principales herramientas pedagógicas y didácticas que permiten el abordaje de la realidad que es objeto de estudio por parte de los alumnos.</p>	<p>Integración de distintos enfoques teórico en el aprendizaje de los siguientes conocimientos: Poseer un conocimiento de los marcos teóricos de la Sociología, de su status epistemológico dentro de las Ciencias Sociales y de sus posibilidades de operacionalización en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales</p> <p>Poseer un conocimiento básico de las disciplinas con las que la Sociología necesariamente interactúa: historia, filosofía, economía, antropología, psicología, etc.</p> <p>Poseer un conocimiento de la sociedad argentina actual: sus problemas, el funcionamiento de sus instituciones, los cambios que le impone la situación internacional, la perspectiva a futuro. Tener un visión de conjunto que le permita contextualizar las problemáticas actuales</p>
	Desarrollo de capacidades y habilidades	<p>planificar, conducir y evaluar la enseñanza de contenidos de Sociología y Ciencias Sociales con criterios adecuados a las características personales, sociales y culturales de los alumnos, al contexto social y a la institución en que se desarrolla la tarea docente; analizar la realidad social en sus diversos aspectos y dimensiones, estableciendo relaciones entre ellas; analizar y comparar cuerpos teóricos diversos, así como estudios e investigaciones que aborden diferentes aspectos de la realidad social, apreciando la pertinencia del conocimiento elaborado; construir los elementos metodológicos y técnicos que permitan una adecuada transposición didáctica de los conocimientos proporcionados por la Disciplina; elaborar-transmitir conocimiento científico acerca de aquellos aspectos de la realidad social que sean objeto de estudio, acorde con el nivel de desarrollo de los alumnos; realizar asesoramientos y estudios de factibilidad de planes y programas educativos, previniendo los posibles impactos en los grupos sobre los que se intervendrá; participar en equipos de carácter interdisciplinario, aportando la perspectiva propia de la Sociología, para la realización de las actividades enumeradas en los puntos anteriores; elaborar diagnósticos y/o pronósticos sobre aspectos globales o parciales de la realidad educativa, así como propuestas de intervención sobre la misma, en base al estudio de sus características, y a necesidades, objetivos y prioridades. Establecer cursos alternativos de acción; evaluar el impacto de las diversas modalidades de intervención sobre grupos, instituciones, etc. producido</p>	<p>*planificar, conducir y evaluar la enseñanza de contenidos de Sociología y Ciencias Sociales con criterios adecuados a las características personales, sociales y culturales de los alumnos, al contexto social y a la institución en que se desarrolla la tarea docente</p> <p>*analizar la realidad social en sus diversas aristas y problemáticas</p> <p>comparar analíticamente los distintos cuerpos teóricos diversos, así como estudios e investigaciones que aborden diferentes aspectos de la realidad social, apreciando la pertinencia del conocimiento elaborado.</p> <p>*elaborar estrategias didácticas que permitan una adecuada transposición didáctica de los conocimientos proporcionados por la Sociología</p> <p>*generar y transmitir conocimiento científico acerca de aquellos aspectos de la realidad social que sean objeto de estudio, acorde con el nivel de desarrollo de los alumnos</p> <p>*efectuar asesoramientos y estudios de factibilidad de planes y programas educativos, previniendo los posibles impactos en los grupos sobre los que se intervendrá</p> <p>*participar en equipos de carácter interdisciplinario, aportando la perspectiva propia de la Sociología, para la realización de las actividades enumeradas en los puntos anteriores</p> <p>*realizar diagnósticos y/o pronósticos sobre aspectos globales o parciales de la realidad educativa, así como propuestas de intervención sobre la misma, en base al estudio de sus características, y a necesidades, objetivos y prioridades</p>

		por las tareas educativas y de investigación y/o ejecución de planes y proyectos dirigidos a lograr su modificación; asesorar, desde el punto de vista de la sociología, en la elaboración de cuerpos normativos, así como en el diseño de políticas educativas en los diversos niveles; - intervenir en la programación y realización de proyectos de capacitación docente, capacitación y reentrenamiento laboral en diversos ámbitos e instituciones públicas y privadas, en materias de su incumbencia y cuestiones atinentes al ámbito de la Disciplina.	*evaluar el impacto de las diversas modalidades de intervención sobre grupos, instituciones educativas. *asesorar en la elaboración de cuerpos normativos, así como en el diseño de políticas educativas en los diversos niveles desde el punto de vista de la sociología *intervenir en la programación y realización de proyectos de capacitación docente, capacitación y reentrenamiento laboral en diversos ámbitos e instituciones públicas y privadas, en materias de su incumbencia y cuestiones atinentes al ámbito de la Sociología.
	Desarrollo de actitudes:	Valoración del conocimiento científico, en particular del provisto por las Ciencias Sociales, en función del progreso social y el mejoramiento de las condiciones de vida; promoción de las capacidades intelectuales y éticas de los grupos y personas que son objeto de la actividad profesional del Profesor en Sociología; promoción y defensa de la libertad de pensamiento y expresión en los ámbitos educativos, académicos, científicos y culturales, así como en los de carácter laboral, y sociopolíticos en general. Independencia de criterios dentro de los marcos particulares de la Disciplina y la Profesión, y de los más amplios que corresponden al espíritu y las normas del Sistema Democrático; estimulación del pensamiento y la actividad creativa, de los intercambios científicos, del perfeccionamiento permanente, de la colaboración con otros profesionales y técnicos a efectos de posibilitar el trabajo interdisciplinario en el ámbito educativo; responsabilidad en la emisión de juicios y opiniones, así como al proporcionar asesoramientos, atendiendo tanto al respeto por la verdad como a las eventuales consecuencias de dichas intervenciones; promoción de valores y normas de conducta éticas en el desempeño de la actividad educativa: en relación con los alumnos y la comunidad educativa, con los colegas y con las instituciones a las que se está profesionalmente vinculado; reflexión y vigilancia ante las diversas formas posibles de rutinización de la actividad intelectual y educativa. Apertura que permita receptor aportes innovadores.	Valoración del conocimiento científico, en particular del provisto por las Ciencias Sociales, en función del progreso social y el mejoramiento de las condiciones de vida en distintas comunidades promoción de las capacidades intelectuales y éticas de los grupos y personas que son objeto de la actividad profesional del Profesor/a Universitario en Sociología Fomento y defensa de la libertad de pensamiento y expresión en los ámbitos educativos, académicos, científicos y culturales, así como en los de carácter laboral, y sociopolíticos en general. Independencia de criterios dentro de los marcos particulares de la Disciplina y la Profesión estimulación del pensamiento y la actividad creativa, de los intercambios científicos, del perfeccionamiento permanente, de la colaboración con otros profesionales y técnicos a efectos de posibilitar el trabajo interdisciplinario en el ámbito educativo responsabilidad en la emisión de juicios y opiniones, así como al proporcionar asesoramientos, atendiendo tanto al respeto por la verdad como a las eventuales consecuencias de dichas intervenciones promoción de valores y normas de conducta éticas en el desempeño de la actividad educativa: en relación con los alumnos y la comunidad educativa, con los colegas y con las instituciones a las que se está profesionalmente vinculado; reflexión y vigilancia ante las diversas formas posibles de rutinización de la actividad intelectual y educativa. Apertura que permita receptor aportes innovadores.
Modo de organización curricular		Por Áreas: Área de Teoría Social, Área de Metodología, Área de Economía, Área de Historia Social, Área de Estudios Socio-Políticos y Especiales, Área de Estudios Complementarios, Área de Formación Pedagógico-Didáctica	Por Ciclos: ciclo básico en Ciencias Sociales, Ciclo Superior, Ciclo en Formación Docente
Unidades curriculares referidas a la formación pedagógica/didáctica	Asignaturas	Geografía (de la Población, Humana General, Humana Argentina, Económica Argentina o Mundial) (1º año) Fundamentos de la Educación (3º año) - Psicología y Cultura en el Proceso Educativo (3º año) - Historia y Política del Sistema Educativo Argentino (4º año) - Didáctica de las Ciencias Sociales (5º año) -	Problemática Educativa (1º año) - Adolescencia Educación y Cultura (2º año) - Sistema Educativo y Currículum (3º año) - Planeamiento y Gestión Institucional (5º año) - Didáctica General (5º año) - Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales (4º año)
	Talleres	No posee	No posee

	Seminarios	No posee	Seminario Optativo: Sociología de la Educación (4° año) - Seminario Seminario obligatorio: Sociología del Trabajo (4° año) - Seminario
	Prácticas	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza en Sociología y Ciencias Sociales (5° año) - (Prácticas)	Didáctica Especial y Prácticas de Enseñanza en Sociología y Ciencias Sociales (5° año)
Correlatividades referidas a la formación pedagógica/didáctica		Para cursar las asignaturas: Historia y Política del Sistema Educativo Argentino, Psicología y Cultura en el Proceso Educativo, Didáctica de las Ciencias Sociales, se requiere la cursada de aprobada Fundamentos de la Educación Para cursar Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza en Sociología y Ciencias Sociales se requiere la cursada aprobada de Didáctica de las Ciencias Sociales y el final aprobado de Fundamentos de la Educación	Problemática educativa es correlativa con Sistema Educativo y Currículum. Planeamiento y Gestión tiene como correlativa a Introducción a la Sociología, Didáctica tiene como correlativa a Filosofía. Didáctica Especial y Prácticas de Enseñanza en Sociología y Ciencias Sociales tiene como correlativas a asignaturas tanto del área teórica (Historia Social General, Introducción a la Sociología, Teoría Sociológica I, Estructura Social de la Argentina), área interdisciplinaria (Introducción a la Psicología, Introducción a la Ciencia Política, Introducción a la Antropología, Introducción a la Geografía, Filosofía, Sociología del Estado y Política Pública) como del área metodológica (Teoría y metodología de la investigación social, Metodología Cuantitativa I, Metodología Cuantitativa II) y del área Práctica profesional y formación docente (Problemática educativa, Seminario obligatorio: Sociología del trabajo).

Tal como se desarrolla en este cuadro comparativo, visualizamos al currículum como plan, en el que se anticipa qué, cómo, cuándo y para qué enseñar. En él, podemos identificar el lugar donde acontecerá la enseñanza, tiempo, propósitos, modos de recorrer la formación propuesta.

En un currículum, el perfil profesional (el cual es referencia para el perfil formativo⁸), “expresa el conjunto de realizaciones profesionales que una persona hace efectivas en las diversas situaciones de trabajo a las que puede enfrentarse en el dominio de su área ocupacional. Conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales en diferentes posiciones ocupacionales” (Alonso, 2015:30). En el caso de ambos profesados, esperan a partir del plan de acción propuesto, la integración de dos perfiles formativos y profesionales diferentes: por un lado el perfil formativo y profesional del sociólogo/a y el perfil formativo y profesional del/la docente. En la fundamentación del plan de estudios del profesorado de sociología de la UNMdP encontramos el reconocimiento de ello: “a diferencia de la Licenciatura en Sociología, el Profesorado Universitario en Sociología incluye dos tipos

⁸ El perfil formativo se “alimenta” para su construcción de los siguientes insumos: construcción y/o análisis del perfil profesional del profesorado en cuestión, el estudio comparativo de los planes curriculares y de las experiencias educativas, afines y emparentadas al profesorado en la elaboración y el análisis de los campos conceptuales, desde una “indagación/reconstrucción” de los diferentes saberes involucrados en una determinada oferta”. (Alonso, 2015:30)

de saberes, complementarios y articulados: un saber disciplinar que refiere a la Sociología y a las Ciencias Sociales, en tanto saber conceptual y procedimental constituido por las respuestas que da el campo científico a los problemas que plantea el mundo actual, a un conjunto de valores que orientan los fines de producción académica y a las diversas formas de construir conocimiento sobre el mundo social; y un saber pedagógico que permite contextualizar las prácticas docentes y que incluye también un saber sobre la enseñanza y el aprendizaje de la Sociología y las Ciencias Sociales” (Ordenanza del Consejo Superior n° 2243, p. 2 y 3).

Si observamos el perfil profesional propuesto en ambos planes de estudio, podríamos decir que son casi iguales el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que se espera lograr; encontrando mayores diferencias respecto a los conocimientos que se espera que los/as estudiantes logren aprehender en su formación profesional. En el plan del Profesorado de Sociología de la FAHCE-UNLP, se da una centralidad al conocimiento disciplinar específicamente sociológico, donde el acervo de teoría sociológica a aprender es cuantioso y robusto. Pero en el plan del Profesorado de Sociología de la FH - UNMdP encontramos un posicionamiento diferente. En este, se propone como necesario conocer las disciplinas con las que la Sociología necesariamente interactúa, tanto en el campo de las ciencias sociales como en el currículum de la escuela secundaria: historia, filosofía, economía, antropología, psicología, etc. Aquí, podemos visualizar que se prioriza la formación epistemológica en la interdisciplinariedad del campo de las Ciencias Sociales por sobre la profundización en la formación teórica, epistemológica y metodológica del campo específicamente sociológico, tal como propone el plan de estudios del profesorado de Sociología en la FAHCE-UNLP.

A pesar de esta diferencia de abordaje epistemológico de lo disciplinar en el perfil profesional de los profesorados, en ambos diseños curriculares toma centralidad la disciplina⁹. En este sentido, para Davini (2000) el currículum centrado en disciplinas apunta a aprendizajes formales representando un planteamiento académico de los propósitos de enseñanza, donde se enfatiza la valorización de las disciplinas científicas como cuerpos sistemáticamente organizados en teorías y conceptos, así como en sus metodologías específicas de investigación.

⁹ Desde su definición teórica, las disciplinas son regiones del conocimiento a transmitir, en términos de estructuras conceptuales y de la comprensión de los modos de pensamiento e investigación; es un campo sistemático del saber que tiene su propia estructura sintáctica y tiene un conjunto de objetos de conocimientos. Una disciplina, entonces, se caracteriza por tener lógicas de descubrimiento y de validación, hábitos de pensamiento, actitudes, valores, entre otros (Alonso, 2015:63, 67).

La secuencia¹⁰ que asume el currículum centrado en la disciplina es lineal, donde el orden en el que se van a enseñar los contenidos y la estructura alude al tipo de relaciones que se pueden establecer entre los diferentes contenidos que forman parte del currículum. Podríamos decir que este ordenamiento lineal se presenta en ambos planes de profesorado, donde el abordaje de los contenidos se hace por sucesión en el tiempo, cubriendo en cada período porciones nuevas de conocimientos disciplinarios para los alumnos en que se enseña una porción nueva de la materia y no se vuelve atrás (Alonso, 2015:66).

Siguiendo la mirada de Alonso (2015), en los enfoques disciplinares el énfasis en la enseñanza está puesta en la lógica interna de cada una de estas disciplinas y la manera en que los alumnos puedan aprenderlas mejor. En los diseños no disciplinares, que favorecen relaciones globalizadas¹¹ (como podrían ser los diseños de los profesados de Educación Inicial y/o de Educación Primaria que no están organizados en torno a un único saber disciplinar), el énfasis está puesto en cómo aprenden los alumnos y, subsidiariamente en el papel que juegan las disciplinas en su formación. Estos diseños que rompen con la lógica disciplinar y que apuntan a formas globalizadas, tampoco están exentos de problemas en la práctica. Muchas veces en el esfuerzo por establecer relaciones se termina distorsionando el conocimiento disciplinar, “banalizándolo” (Alonso; 2015:68).

Cuando pensamos específicamente en la formación docente, es ineludible la referencia a los Lineamientos Curriculares Nacionales¹², los cuales constituyen el marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales y las prácticas de formación docente inicial para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional. En el documento, se indica que las universidades deberán ajustar sus planes de estudio considerando las propuestas jurisdiccionales de su ámbito de actuación, distinguiendo con claridad aquello que corresponde a la formación del profesorado de los otros requerimientos curriculares de las distintas licenciaturas (Lineamiento curriculares, 2007:21). Es por ello que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el año 2012 establece los lineamientos

¹⁰ También el orden puede responder a una secuencia concéntrica: primero, presentación general de los contenidos (aspectos más importantes y conceptos fundamentales), segundo mismo segmento de contenido, con más detalle; igual en el tercer período, mismos temas, mismos contenidos; o una secuencia espiralada o helicoidal: primero, presentación a la que luego se vuelve con contenidos nuevos. El currículum espiral está basado sobre la idea de que los contenidos importantes (conceptos, valores, actitudes, destrezas motrices y habilidades intelectuales, por ejemplo) deben ser introducidos en distintos momentos, en diferentes niveles y empleando diversas formas de presentación.

¹¹ El grado de la relación entre las asignaturas se construye a partir de un centro en común, que es la resolución de un problema o proyecto. Todas las asignaturas se ponen al servicio de. (Alonso, 2015)

¹² Aprobados por el Consejo Federal de Educación, organismo interjurisdiccional de carácter permanente que sostiene el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, en pos de asegurar la unidad y articulación del sistema educativo nacional.

generales que orientan la definición de los estándares de evaluación para la acreditación de los profesorados universitarios de nivel secundario y/o superior. Este documento sostiene que la formación docente debe comprender cuatro campos: formación disciplinar específica, formación pedagógica, formación general y formación en la práctica profesional docente. Prescribe los temas y cargas horarias mínimas en que deben sostenerse en cada campo, brindando libertad a cada institución universitaria la organización curricular de las mismas (asignaturas, talleres, seminarios, etc.). Así se establece entonces que para la obtención del título de Profesor de Educación Secundaria en instituciones universitarias es necesario dedicar la siguiente proporción de la caja horaria curricular a los diferentes campos de formación: campo de la formación disciplinar específica: 61,54 %, campo de la formación pedagógica: 11,15 %, campo de la formación general: 5,76 %, campo de la formación en la práctica profesional docente: 13,85%, 200 hrs de libre aplicación por cada institución universitaria: 7,7%.

Se observa que en el Plan de Profesorado en Sociología (FAHCE-UNLP) comprende un total de 26 espacios curriculares de 96 horas (cuatrimestrales) más un espacio curricular de 192 hs. correspondiente a Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza en Sociología y Ciencias Sociales. A esto se agrega un Área de Formación en Investigación equivalente en carga horaria a 2 espacios curriculares de 96 horas cada uno y la capacitación en lenguas extranjeras de acuerdo con la normativa general de la Facultad. Destina así, en proporción, un 68,8% de la caja curricular al campo de la formación específica, un 18,8% al campo de la formación pedagógica y didáctica, un 6,3% al área de investigación y un 6,3% a la formación en lenguas extranjeras. Siendo los lineamientos curriculares establecidos por el CIN en el año 2012, entendemos que este plan de estudios implementado en el año 2001, no tuvo como marco de referencia estos lineamientos para el diseño curricular.

Mientras que el diseño actual del Profesorado Universitario en Sociología de la Facultad de Humanidades en la UNMdP, está organizado por ciclos. El ciclo básico en Ciencias Sociales, comprende un total de 15 asignaturas y se designa una carga horaria total de 1504 horas; el ciclo Superior, el cual comprende un total de 15 asignaturas y se designa una carga horaria total de 1152 horas; el ciclo de Formación Docente, el cual comprende un total de 6 asignaturas y se designa una carga horaria de 832 horas. Dedicar entonces un 26,6% de la caja horaria a la formación teórica, un 11% a la formación metodológica, un 32,1% a la formación interdisciplinaria y un 30,3% a la formación en la práctica profesional y formación

pedagógica-didáctica. Este plan de estudios cumple así por lo establecido por el CIU, ya que dedica un 69,7% a la formación específica, general y de libre aplicación (considerada formación teórica, metodológica e interdisciplinaria en el plan de estudios) y un 30,3% a la formación pedagógica, didáctica y de práctica profesional docente.

Si bien ambos profesorados deben contemplar los mismos lineamientos para la construcción de su diseño curricular, observamos que el profesorado de la FAHCE UNLP propone un 18,8% del total de las horas a la formación pedagógica y didáctica y en la práctica profesional docente (siendo un 25% los sugerido por CIU), designando un 68,8% a a las horas de formación específica.

Algunas reflexiones sobre los planes de profesorado de sociología en instituciones universitarias bonaerenses.

En base a este primer y breve análisis realizado, podríamos decir que las propuestas curriculares para la formación de profesores en Sociología en las instituciones universitarias bonaerenses, tienen mucho en común. Por ejemplo, comparten la centralidad puesta en la disciplina, como también en relación al perfil profesional propuesto, coincidiendo en el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes.

Pero también tienen diferencias entre ellas. En primer lugar, mencionamos la dedicación de las horas curriculares al campo de la formación pedagógica y didáctica. El profesorado de FH-UNMdP, destina una mayor cantidad de horas de la caja curricular a la formación docente y la práctica profesional: un 30,3% (mientras que el profesorado de FAHCE - UNLP dedica un 18,8%).

En segundo lugar, observamos que las asignaturas que responden al campo de la formación pedagógica-didáctica son diferentes en cada plan de estudios. En el profesorado de Sociología (FH - UNMdP) se ofrecen asignaturas de este campo a lo largo de todo el recorrido por el plan de estudios, de primero al último año, y su vez, se proponen correlatividades con otras áreas de saberes como el teórico, interdisciplinar y metodológico. Si bien la secuenciación es lineal y responde a la lógica disciplinar, observamos una integración en las dimensiones de ambos perfiles formativos y profesionales que propone el plan de estudios, una integración en la formación sociológica particular con la formación docente. Mientras que en el profesorado de Sociología (FAHCE-UNLP), encontramos que el

plan de estudios sugiere la cursada de las materias específicamente pedagógicas y didácticas a partir del segundo año del plan de estudios, pero no establece muchas correlatividades entre las diferentes asignaturas del plan de estudios. Para cursar las materias pedagógicas Historia y Política del sistema educativo, Psicología y cultura del proceso educativo y Didáctica de las Ciencias Sociales, se solicita la cursada aprobada de Fundamentos de la educación, aunque no requiere ningún final aprobado. Mientras que para cursar Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza en Sociología y Ciencias Sociales, se requiere la cursada aprobada de Didáctica de las Ciencias Sociales y el final aprobado de Fundamentos de la Educación. Observamos así, que no se requiere ni la cursada ni la aprobación de las diferentes asignaturas troncales campo disciplinar específico que pertenecen a la formación básica disciplinar, formación complementaria y/o sociologías especiales. Por lo que un/a estudiante del profesorado, puede cursar el espacio de Práctica y Didáctica de la Enseñanza de la Sociología, sólo teniendo aprobada la cursada de la asignatura Didáctica de las Ciencias Sociales y el final de Fundamentos de la Educación.

En tercer lugar, si consideramos que tradicionalmente, en las universidades la formación docente pone el énfasis en la formación disciplinar específica, donde pareciera ser que la dimensión pedagógica y didáctica de la práctica docente es un anexo a la formación sustantiva (Alliaud, 2013), observamos que el plan de estudios propuesto por FH UNMdP sostiene una mirada un tanto diferente. En esta, se pone énfasis en la formación pedagógica y didáctica en integración con la disciplinar, tanto desde la fundamentación de su perfil profesional como en la correlatividades que sostiene en su secuencia lineal, como así también en las asignaturas que se ofrecen del campo de la formación pedagógica-didáctica desde el primer año del plan de estudios. Este profesorado además, ofrece seminarios, permitiendo a los y las estudiantes formarse en “instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional y su reflexión crítica. Estas unidades permiten el cuestionamiento del “pensamiento práctico” y ejercitan el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica como usuarios activos de la producción del conocimiento” (Alonso, 2015:70)

Este análisis debe ser ampliado y profundizado, en el cual podemos recuperar las características centrales de los documentos de base que nos permitan construir la contextualización curricular de los Profesorados de Sociología. Así, luego observar cómo se

ajustan a los parámetros particulares de los diversos entornos, instituciones y colectivos; sosteniendo que “la idea de vincular currículum, institución formadora y contextos genera una tupida red de lazos semánticos y significados no siempre coincidentes” (Alonso, 2015:43). Para ello, el análisis del texto curricular, es un primer paso necesario y fundamental.

Bibliografía citada

- Alonso, J. (2015), “Los diseños curriculares: tensiones y desafíos”- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Asprelli, M. C. (2023). *La didáctica en la formación docente*. Homo Sapiens Ediciones.
- Camou, A. A. M. (2007) Memoria de gestión (2001-2007). *Cuestiones de Sociología*, 4, 269-288. En *Memoria Académica*.
- DAVINI, M. C. (2000) Carpeta de la asignatura Curriculum. Licenciatura en Educación. Universidad Virtual de Quilmes. Bernal. Buenos Aires.
- Feldfeber, Myriam (1995) “La formación de los docentes. Un problema de calidad”. En *Revista Versiones*. Secretaría de extensión universitaria. UBA n° ¾, primer semestre 1995. Buenos Aires.
- Ferry, G. (1997). Acerca del concepto de formación. *Pedagogía de la formación*, 53-73.
- Goodson, I. (2003) *Estudios del Curriculum*. Capítulo 1 “Reforma curricular y teoría curricular: un caso de amnesia histórica” y Capítulo 2 “Sobre la comprensión del Curriculum: la alienación de la teoría curricular”. Amorrortu. Argentina
- Pereyra y Potremoli (2014) ¿La Sociología está Pasada de Moda? Una discusión sobre la enseñanza de sociología en la escuela media en Argentina: docentes, estudiantes y propuesta curricular
- Pereyra, D. E. (2013) *La formación de profesores de Sociología en Argentina. Desafíos y experiencias institucionales.** [A formação de professores de Sociologia na Argentina. Desafios e experiências institucionais] Danyelle Nilin Gonçalves (org), *Sociologia e juventude no Ensino Médio: formação, PIBID e outras experiências*, Pontes Editora, Campinas, 2013: 129- 138 [ISBN 978-85-7113-464-5]
- Rodríguez Trujillo, N. (2004) *Criterios para el Análisis del Diseño Curricular*. En Sandra Castañeda (Comp.) *Educación, aprendizaje y cognición. Teoría en la práctica* (pp.107-122). México: Edit. El Manual Moderno.

Marco normativo curricular

- Plan de estudios del Profesorado Universitario en Sociología - Ordenanza del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades, n° 4501/16, Ordenanza del Consejo Superior n° 2243 - Universidad Nacional de Mar del Plata
- Información general sobre los planes de estudio de la Licenciatura y el Profesorado en Sociología - Plan de la carrera 2001 (modificaciones al plan 1991) implementado a partir del año 2003- FAHCE - UNLP
- Resolución CFE N° 24/07- Lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial.